

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**428**      *ROCAMER, S.A.*

El Órgano de Administración de Rocamer, Sociedad Anónima, con CIF A-30162614, y domicilio en San Pedro de Pinatar (Murcia), calle Emilio Castelar, n.º 43, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en San Pedro de Pinatar (Murcia) calle Emilio Castelar, n.º 43 en fecha 13 de Febrero de 2012, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 14 de Febrero de 2012, a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar, resolver y adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aumento del capital social en ciento dos mil ciento setenta euros (102.170 euros) hasta la cifra de ciento sesenta y dos mil doscientos setenta y un euros con veintiún céntimos (162.271,21 euros), emitiendo 1.700 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes, en plazo máximo de 1 mes o el que acuerde la Junta, delegando en el órgano de administración la facultad de fijar las condiciones del aumento en todo lo que no acuerde la Junta o lo no previsto en la misma.

Segundo.- Modificación, de conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Autorización expresa y delegación de facultades al órgano de administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley

De conformidad con la normativa aplicable, se hace saber a los señores accionistas el derecho que les asiste a partir de la convocatoria, a examinar en el domicilio social y a pedir, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que en relación a los asuntos del orden del día serán sometidos a aprobación de la Junta General, y en particular el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Órgano de Administración de la Sociedad justificativo de la ampliación propuesta. Se ruega a los señores socios que lo deseen indiquen en su solicitud la dirección completa a la que haya de enviárseles gratuitamente la referida documentación.

San Pedro del Pinatar, 20 de diciembre de 2011.- El Administrador Único, Rosendo Mercader Jiménez.

ID: A12000224-1